



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2877
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°2580 de fecha 09.09.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo" suscrito entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 4.250.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2818 de fecha 01.10.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, educadora de Párvulos, RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para desempeñar funciones como Apoyo Administrativo del programa en "Fortalecimiento Municipal", Chile Crece Contigo, los días Lunes, por el período comprendido del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 83.333 impuesto incluido.

El Memo N° 2456 de fecha 06.10.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 06.10.2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 06.10.2015 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para cumplir la función de Apoyo Administrativo del programa en "Fortalecimiento Municipal", Chile Crece Contigo, los días Lunes, por el período comprendido del 01 de Octubre de 2015, al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 83.333 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 499.998 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo (Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE